



Intervención

Expediente n.º: 1864/2022

Procedimiento: Modificación de Crédito

Asuntos: Transferencia de créditos 009/22

DECRETO

Vista la Memoria de la Regidoria Delegada y el informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente 1864/2022 de modificación de créditos n.º009/22, con la modalidad de Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto o que afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	TOTAL
004-9200-636000	Adquisición de EPIS y SOFTWARE	31.924,34 €	31.924,34 €
	TOTAL		31.924,34 €

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	TOTAL
004-9200-640000	PROYECTOS PARTICIPATIVOS	31.924,34 €	31.924,34 €
	TOTAL		31.924,34 €

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

3° JUSTIFICACIÓN

Solicitud del Regidor de nuevas tecnologías, participación ciudadana, oac y agricultura y pesca de fecha 19 de abril de 2022, donde solicitan modificación presupuestaria bajo la modalidad



transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, donde consta la siguiente justificación:

Suministro e instalación de 13 cámaras de videovigilancia para la vía pública

El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany quiere ampliar su sistema de videovigilancia en la vía pública para incrementar y mejorar los medios técnicos disposición de la Policía Local y otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para el desempeño de sus funciones.

El sistema de videovigilancia supone una herramienta fundamental para la seguridad ciudadana y el control del tráfico y es necesario incrementar el número de puntos con videovigilancia así como dotar al sistema de nuevas funcionalidades que lo hagan más efectivo.

En este contexto el Ayuntamiento tiene la oportunidad de mejorar su videovigilancia en la vía pública con la instalación de un novedoso sistema piloto que permitirá:

Realizar instalaciones en puntos en los que no se cuenta con acometidas para suministro eléctrico y telecomunicaciones.

Realizar analítica de las imágenes captadas por las cámaras.

Disponer de un nuevo sistema de gestión de todas las imágenes, usuarios, permisos, accesos...

La instalación del nuevo sistema puede hacerse de manera que coexista con el actual, complementándose ambos, colocando cámaras en los puntos en los que la la Policía Local ha indicado que es prioritario reforzar el control de la seguridad y el tráfico.

Esta implantación se quiere realizar de manera urgente para que esté finalizada antes de la temporada alta turística de 2022, fechas en las que es más necesario para la Policía Local contar con estos medios.

Además, la implantación de este nuevo sistema permitirá al Ayuntamiento valorar todas las nuevas funcionalidades que ofrece de manera que en el futuro se podrá realizar una licitación abierta para la renovación y ampliación de todo el sistema de videovigilancia de la vía pública.

Así mismo, en las últimas reuniones del Comité Ciudadano y de la Junta Local de Seguridad se puso de manifiesto por parte de sus integrantes la voluntad de que el Ayuntamiento efectuara esta ampliación de la videovigilancia de la vía pública de cara a la temporada de verano 2022.

Concepto: Suministro e instalación de 13 cámaras de videovigilancia para la vía pública.
Importe: 18.095,55 €

Compra de equipos informáticos

El departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany necesita adquirir nuevos equipos informáticos para cubrir las necesidades de distintos departamentos como Educación, Policía y Alcaldía.

Concepto: Suministro de equipos informáticos.
Importe: 13.828,79 €

Todo esto sin que esta modificación afecte de ninguna manera a los servicios correspondientes a la aplicación presupuestaria que se quiere disminuir.

Sant Antoni de Portmany,





DECRETO

Número: 2022-1178 Fecha: 19/04/2022



Cod. Validación: 79RE5SOYRE2TEJTTZ6S3YZE39 | Verificación: <https://santantoni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3